



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **47227 CD – FP - PS** de la diputada Bellatti, por el cual se solicita disponga informar las acciones y metodología llevadas adelante por el Ministerio de Salud de la Provincia para cumplimentar con la Ley Provincial N° 14.030, en relación a la creación de la Red de Promotores de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento de la Endometriosis; y, por tratarse de materia afín, se ha dispuesto su tratamiento conjunto con el proyecto de comunicación **48529 – CD – Vida y Familia** de los señores diputados Armas Belavi y Mayoráz, por el cual se solicita disponga convocar a una mesa de diálogo con especialistas, instituciones de salud, asociaciones de pacientes y autoridades a los fines de tornar operativa y dar aplicación a la ley provincial N° 14.030 (Red de Promotores de Diagnóstico Temprano Control y Tratamiento de la Endometriosis); y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto único:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, en relación con el estado de situación de la Ley 14030 - Red de Promotores de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento de la Endometriosis-, sancionada en el mes de mayo del año 2021, informe lo siguiente:

- a) acciones y metodología llevadas adelante por el Ministerio de Salud para dar cumplimiento con la creación de la Red de Promotores de Diagnóstico Temprano, Control y Tratamiento de la Endometriosis;
- b) gestiones que se realizaron para garantizar a través del Instituto Autárquico Provincial de Obra Social (I.A.P.O.S.) el tratamiento de la Endometriosis como una enfermedad crónica (artículo 6 - inciso b);

*2022 - AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS,  
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL  
SUR*



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- c) acciones que se llevaron y llevarán a cabo para recomendar a las obras sociales y prepagas la inclusión de la Endometriosis como enfermedad crónica y su tratamiento (artículo 6 - inciso c);
- d) si se ha creado el Registro Provincial de Endometriosis, contemplado en las funciones de la Autoridad de Aplicación;
- e) acciones de comunicación, difusión y visibilización realizadas en relación con esta enfermedad (artículo 9); y,
- f) si se ha convocado una mesa de diálogo con especialistas, instituciones de salud, asociaciones de pacientes y autoridades a los fines de tornar operativa y dar aplicación a la Ley.

**Sala de la Comisión en Zoom, 28 de setiembre de 2022.**

**Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – CORGNIALI – HYNES - OLIVERA**